

**DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2015-MDSA**

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 28 de Julio del presente año, se conmemora el 194° Aniversario de la Independencia del Perú, constituyendo una fecha memorable y significativa para todos los peruanos;

Que, siendo una fecha trascendental nacional, es deber de todo ciudadano peruano brindar el reconocimiento a los héroes que se inmolaron por nuestra Patria, así como velar por los valores morales de civismo y patriotismo, y el respeto a nuestros símbolos patrios; resaltando así los hechos históricos de nuestra identidad nacional;

Que, ante este magno acontecimiento, es deber del gobierno local incentivar la participación cívica del vecindario resaltando los valores nacionales, por lo que ha previsto dictar disposiciones a la población con motivo de remarcar nuestra entidad y conciencia cívica, fortaleciendo los sentimientos de identidad nacional y profundo respeto a nuestros héroes y símbolos patrios;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el inc. 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE DECRETA:**

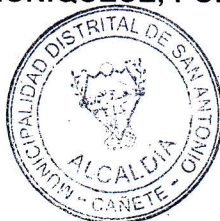
**Artículo 1°.- DISPONER** el **EM BANDERAMIENTO GENERAL** de las Viviendas, Instituciones Públicas y Privadas, y Locales Comerciales del distrito de San Antonio-Cañete, a partir del 18 al 31 de Julio del presente año, con ocasión de conmemorarse el **Centésimo Nonagésimo Cuarto (194°) Aniversario de la Independencia del Perú**

**Artículo 2°.- RECOMENDAR** la limpieza, arreglo y pintado de fachadas y fronteras de todos los predios ubicados en la jurisdicción del distrito de San Antonio-Cañete, en bien del ornato.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Secretaría General realizar las coordinaciones con las áreas correspondientes, para su publicación, difusión y cumplimiento de lo dispuesto,

Dado en la Casa Municipal del distrito de San Antonio, a los catorce días del mes de Julio del 2015.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ANTONIO - CAÑETE  
MIGUEL FLORENCIO YAVALIZANO  
ALCALDE